

Valencia a 16 de febrero de 2018

Comunicado de prensa

UGT firma el I Convenio Colectivo de Empleados/as de Fincas Urbanas para las provincias de Valencia y Castellón.

Este pasado viernes se ha producido la firma de este convenio interprovincial que afectará a unos 2000 empleados/as de fincas urbanas de las dos provincias.

UGT ha firmado el primer Convenio Colectivo de Empleados/as de Fincas Urbanas para las provincias de Valencia y Castellón. Hasta este momento el Convenio de Empleados/as de Fincas Urbanas de Cataluña (extendido a estas dos provincias) era el que regulaba las condiciones laborales de estos trabajadores/as. Con la firma de este convenio, se establece un nuevo marco regulador para este sector que tendrá una vigencia de cuatro años (2018 – 2021)

Desde UGT estamos satisfechos por haber conseguido un convenio que, a nuestro juicio, mejora las condiciones laborales de los trabajadores/as del sector. El convenio **partirá con un incremento salarial de un 3%** sobre lo que se aplicaba en este momento, y establece un suelo salarial de 1000 euros mensuales (14.000 euros brutos anuales) que es una de nuestras reivindicaciones en materia salarial: **ningún salario de convenio por debajo de los 1000 euros**. Para los próximos años, la subida salarial será del IPC real del año anterior más un 1%, consiguiendo así recuperar parte del poder adquisitivo perdido durante los años de crisis económica. Una vez finalizada la vigencia, si no existe denuncia, se prorrogará automáticamente por periodos anuales, aplicando una subida salarial igualmente del IPC más el 1%. En caso de denuncia, el convenio mantendrá su ultraactividad hasta la firma de un nuevo convenio.

Se establece también una **cláusula para regular las condiciones laborales de los trabajadores/as de las empresas multiservicios, en los casos donde la comunidad decida externalizar servicios contratando con este tipo de empresas**. Por lo tanto, el presente convenio también afectará a estos trabajadores/as, además de los contratados directamente por la comunidad.

Este nuevo convenio también contempla, además de los clásicos conserjes y porteros/as, la existencia de personal de oficios varios como personal de limpieza, socorristas, jardineros/as y garajistas, a los que se les aplicarán sus respectivos convenios sectoriales.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR CON ENCARNA VILA tel. 625215297